



Acta N° 890 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
09 – NOVIEMBRE – 2012

INDICE

1.- Cambio fecha sesión 16 de noviembre	02
Acuerdo N° 2333	03
2.- Modificación Presupuestaria N° 5, del Presupuesto de Salud Municipal	04
Acuerdo N° 2334	09

Acta N° 890 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 09 de noviembre del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:20 horas, se inicia la sesión N° 890 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Carlos Richter Borquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. José Gabriel Alemparte, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García: Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la Sesión. Bienvenidos a todos a esta sesión. Sesión del 9 de noviembre, sesión 890 del Concejo Municipal. Señalar que esta es una sesión extraordinaria, no tiene Cuentas ni Varios y ha sido como punto central de tabla, hay un pequeño punto que resolver. Un punto central de tabla que es la Modificación Presupuestaria N° 5 de Salud Municipal, previamente si podemos resolver lo siguiente.

1.- Cambio fecha sesión 16 de noviembre.

Sr. Presidente: Quiero cambiar una acuerdo que tenemos respecto al ordenamiento del Concejo, son los viernes, los terceros viernes de cada mes, quiero ver que si el viernes de la próxima semana, en vez de ser el viernes 16, que pueda ser el jueves 15, también a las ocho y media. La razón de esto es que el viernes 16 es el último día que soy Alcalde, en función de la renuncia presentada y aceptada por este Concejo, hace ya unas semanas atrás, por lo tanto quiero ver si es posible que dejemos el viernes un poco más libre y que sea el día jueves 15 el Concejo Ordinario que correspondería. Entiendo que no hay problema, había conversado con cada uno de ustedes antes. Lo sometemos en votación

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2333:

Aprobar el cambio de fecha de realización de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día viernes 16 de noviembre, para el día jueves 15 del mes señalado

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Yo se que es un Concejo Extraordinario, que son los temas que están acá. Pero un puntito porque después no vamos a tener mucho tiempo para discutirlo. Como siguen los Concejos después, eso quisiera saber.

Sr. Presidente: Están fijados, son los días.

Sr. Carlos Jara: Sí, pero quién los dirige. Porqué no sacamos un acuerdo al tiro

Sr. Presidente: Lo dirige el Concejal más votado, el Concejal Herman Silva. Inmediatamente miré al Director Jurídico y me ratificó eso.

2.- Modificación Presupuestaria Nº 5 de Salud Municipal

Sr. Presidente: Vamos al segundo y último punto de tabla, porque contratos no hay. Que es la Modificación Presupuestaria Nº 5 de Salud Municipal, tiene la palabra nuestra Directora de Salud, Jimena García. Adelante Directora.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días. La Dirección de Salud trae a proposición la propuesta de modificación presupuestaria Nº 5 de Salud. En sus carpetas está la modificación, están los fundamentos y hemos incorporado también un díptico, de un nuevo proyecto que iniciamos nosotros el día de ayer, que es un proyecto de call center en salud que se llama Aló Salud Municipal, que inició sus funciones el día de ayer y que está destinado principalmente a poder dar horas a nuestros usuarios, por teléfono y también a corroborar y constatar las horas que ya están señaladas. Esto es un tremendo avance para nosotros, porque implica que podemos, principalmente a los adultos mayores, entregarles horas por teléfono y no tener que levantarse tan temprano en las mañanas, para poder pedir su hora de atención médica. La propuesta de modificación presupuestaria, tiene relación principalmente con el aumento de ingresos en el subtítulo 05 transferencias corrientes de \$720.276.409.- que dice relación con el convenio de apoyo a la gestión, que año a año se ha ido desarrollando con el Servicio de Salud Metropolitano Central, principalmente para cubrir lo que es la diferencia de los inscritos en los dos nuevos CESFAM. En la modificación de ingresos, bueno ahí tenemos, que efectivamente las cuentas como se están detallando, es gastos en personal hubo un aumento neto de \$795.000.000.- Bienes y Servicios, disminución de \$70.426.091.- En el subtítulo 29 Adquisición de activos no financieros, disminución de \$4.000.000.- en el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión una disminución de \$297.500.000.- Aumento Neto \$720.276.409.- El aumento de personal de planta y otros gastos en personal, dice relación con la diferencia de validación de inscritos de septiembre del año 2011 a lo que es mayo del año 2012, de los nuevos centros que están aumentando, como ustedes saben, inscripciones que partieron en junio del año pasado, eso explica que nosotros hemos tenido que ir aumentando la dotación para responder a la demanda de atención de nuestros usuarios, en función de la cantidad de inscritos y no solamente por la validación realizada. En otros gastos en personal, es contrato personal a honorarios, en donde está establecido ahí, lo que dice relación con los refuerzos en campañas de invierno de médicos, de quinesiólogos y los refuerzos también en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia. La disminución se realiza en el personal a contrata de \$45.000.000.- por cuanto se produjo el concurso público, que partió en ejercicio el primero de septiembre, de este año. Aumento neto en personal \$795.000.000.- El aumento en el Subtítulo 22 se realiza en servicios generales, principalmente porque estamos aumentando ahí para servicio de

aseo, por cuanto tuvimos que reforzar el servicio de aseo clínico y quirúrgico en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, que termina sus funciones a las doce de la noche, por lo tanto, tiene que estar en óptimas condiciones para abrir el consultorio, nuevamente después a las ocho de la mañana, ahí hay un aumento de \$4.000.000.- Las disminuciones en el Subtítulo 22 dicen relación con, de una manera acotar las cuentas por una sobre proyección de lo que hay actualmente. Se ejecutó completamente el plan y lo que estamos haciendo ahora, es netamente readecuar los valores para poder terminar el año. Ustedes ven ahí, que estamos disminuyendo \$2.000.000.- en Alimentos y Bebidas, Materiales de Uso y Consumo \$9.000.000.- Mantenimiento y Reparación \$24.000.000.- porque ya no estamos realizando más reparaciones, en Publicidad se hizo todo lo que había que hacer y hubo ahí \$20.000.000.- adicionales y en Arriendos \$11.000.000.- Servicios Técnicos y Profesionales, que dice relación con capacitación \$8.000.000.- por cuanto nos llegaron convenios desde el Servicio de Salud en lo que dice relación con desarrollo del Recurso Humano y gran parte de lo que son las compras de capacitación vinieron por ese lado. Total de Disminución de Bienes y Servicios \$70.426.091.- En Mobiliarios y Otros, también estamos adecuando las cuentas con \$10.000.000.- y en máquinas y Equipos \$5.000.000.- hay un aumento ahí, en equipos informáticos de \$3.000.000.- para poder renovar una flota de computadores, que son los más antiguos que partieron el año 2007 y en programas informáticos también \$8.000.000.- para comprar las licencias de antivirus que deberían entrar ahora en ejercicio. Total de la Disminución \$4.000.000.- en el Subtítulo 31 habíamos dejado \$297.500.- también estamos readecuando para terminar el año, se disminuye. Eso es, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Directora, hay algún documento formal, sobre el aumento de ingresos.

Sra. Directora de Salud: Sí, existe un oficio del Director del Servicio Nibaldo Lionel Mora Ortega al Subsecretario de Salud, fue el oficio que usted comunicó hace dos Concejos atrás, en donde el Servicio de Salud establece la suma de \$720.276.409.- cuyo convenio de apoyo a la gestión por la diferencia de inscritos en los CESFAM Ferrada y Presidenta Bachelet, el número de ordinario es el 1327 de fecha 24 de septiembre del 2012.

Sr. Presidente: Muy bien. Señalar también que nosotros hemos tenido una reunión con el Subsecretario de Salud, en la semana, el Subsecretario de Redes por la demora en concretarse estos ingresos, inicialmente el Subsecretario la verdad que trató de hacerse el desentendido respecto a la situación, que era un acuerdo con él primero y después con el Servicio. Pero al ver los distintos elementos formales, cuando le manifestamos esto, dijo muy bien verá la forma y quedó de comunicarnos en la semana. Señalar que eso fue básicamente la reunión, si hubiera cualquier dificultad en la semana y el monto no fuera el mismo, lo traemos inmediatamente a modificación de nuevo, pero la verdad que nosotros confiamos en que, con el documento formal, que además ha sido la práctica de años anteriores que estos recursos, finalmente ingresen al municipio como tiene que ser. Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenos días. Bueno tal como se ha dicho acá, usted en dos concejos anteriores comunico que venían estos ingresos, que efectivamente

corresponden a la diferencia per capita, en relación a los inscritos. Que ingresan y cuyo corte, me explicaba la Directora de Salud es del mes de octubre, los inscritos al mes de octubre, entonces a partir de esa diferencia es la subvención que se está pagando y además entonces y a propósito de esto están las modificaciones presupuestarias, en cuanto al aumento de ingresos y a las disminuciones, también, como se ha plantado aquí en esta modificación N° 5. Quisiera decir que el Gobierno actual cambió la política de cómo plantearse en estos nuevos CESFAM, anteriormente la marcha blanca, con los tres primeros consistió que durante tres años el Gobierno subvencionó el per capita en su totalidad, considerando un máximo de inscritos que son treinta mil y en esta oportunidad, este Gobierno cambió las reglas y hoy día no estamos con esa marcha, si no que durante este corto tiempo ya se están haciendo estas diferencias y considerando estos cortes, como se ha señalado. Entonces bueno, en un momento hubo una situación bastante compleja, en términos que no había la certeza de que vinieran estas subvenciones, en el momento que se necesitaban, pero afortunadamente gracias a las gestiones realizadas por el propio Municipio y el Sr. Alcalde y también por parte de la Dirección de Salud, hoy día tal como se ha dicho acá tenemos la certeza que estos fondos están. Decir que esta Comisión se realizó durante la semana, el miércoles ocho, decir además que quedamos de acuerdo que se van a realizar dos comisiones más, que tienen que ver con el Presupuesto de Salud 2013 y además el Plan de Salud, que son dos cosas el Plan de Salud 2013 y el Presupuesto, que tenemos que revisarlo en conjunto con Comisión de Finanzas y el Plan de Salud. Quedamos de acuerdo en una primera reunión el 19 de este mes a las 18:30 para ver el Plan de Salud, en donde asistirán representantes de los consejos gremiales y además de los consejos de salud. Nos hemos propuesto en esta idea de abrir los espacios de participación y conocimiento de lo que se está haciendo aquí, en el tema de salud y particularmente en lo que corresponde al 2013. Así que desde ya, aprovecho de invitar a los Sres. Concejales, electos, reelectos y los que no estamos, para que terminemos bien esta pega y podamos finalmente aprobar el Plan de Salud, que tenemos que hacerlo de aquí al 30 de noviembre, tenemos que tener esa aprobación sí o sí. Es todo lo que tengo que informar Presidente. Gracias. Perdón, por lo tanto, en esto lo que estamos haciendo es la formalización de estos recursos y por tanto, obviamente que se recomienda la aprobación de dicho monto. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias a la Presidenta de la Comisión de Salud. Concejel don Herman Silva

Sr. Herman Silva: Bueno, una vez más, hemos escuchado a la Directora de Salud y ella representa a una de las partes fundamentales, para un gobierno comunal, Salud y Educación son las partes fundamentales o al revés Educación y Salud. Siempre este Concejo ha aprobado las proposiciones que ha hecho, porque hemos tenido confianza en quién está a la cabeza de Salud y en esta oportunidad, cuando estamos terminando un periodo. Bueno yo creo que todos estamos pensando lo mismo, es una modificación presupuestaria, son los fondos externos que llegan acá y se ha traído ahora por parte del Alcalde al Concejo y vamos a tener que aprobarlo, como corresponde y para terminar bien con ella también.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejel Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente. Buenos días. Solamente tomando en cuenta lo que dice la Presidenta de la Comisión y que permitió por mucho tiempo, prácticamente estos cinco años, que cumplen los antiguos CESFAM, permitió llevar adelante la política que usted había instalado, de que Salud se financiaba con los propios recursos de Salud, entendiendo que el Gobierno, no es que haya hecho, no se si hizo cambios, lo que tenía, la promesa que había hecho o cambió política en cuanto a este tema. Solamente dejar anotado que eso nos va a obligar a volver a pensar, lo que he insistido en dos o tres Concejos, nosotros tenemos que ser capaces también de poder trasladar, traspasar recursos municipales a lo que es la atención de salud, si es que queremos mantener una atención de salud acorde, para nuestros vecinos. Solo dejar establecido y quiero hacer una consulta Presidente, si hay plazo para que los CESFAM tengan, completen su capacidad de inscritos, si eso está, hay una cantidad de años, que pasa si no se cumple. No me queda claro ese tema.

Sr. Presidente: Muy bien. Adelante.

Sra. Directora de Salud: Concejal, generalmente el promedio de tiempo en completar inscripción de los Centros que abren, son de tres años por eso con los primeros tres Centros de Salud tuvimos tres años de convenio de puesta en marcha, con la diferencia en per capita a treinta mil usuarios, como si tuviéramos treinta mil usuarios. Con los dos nuevos, que partieron el año pasado, hemos tenido convenio de apoyo a la gestión, por los cortes no por el total de los treinta mil, si no que, fuimos a validación, por ejemplo, el primero de octubre del año pasado para este año, don diez mil usuarios porque teníamos cuatro meses de funcionamiento solamente y ahora lo que se esta haciendo es el convenio por la diferencia de inscritos al corte de mayo y eso implica aproximadamente diez mil inscritos de diferencia, pero no por la totalidad de los treinta mil, se demora aproximadamente tres años en tener la capacidad completa de inscritos en un Centro de Salud, entendiendo que Maipú además es una comuna donde hay una doble administración y por lo tanto los usuarios que van llegando a nuestros centros, son usuarios que van saliendo de los Centros del Servicio de Salud Metropolitano Central o dependiente que hay acá actualmente, como son el Ahues, el Maipú y el Ana María Juricic. Ahora hay que ver también como se va comportando la inscripción y mirar, por ejemplo Bachelet es un centro que ha inscrito gran parte de usuarios que venían del Maipú, principalmente y Ferrada ha sido más lenta la inscripción, por el lugar donde esta asentado el Centro de Salud. Mas adelante tenemos que ver, si podemos completar inscripción o no podemos completar inscripción. Insunza es un Centro de Salud que a la fecha no tiene completada la inscripción, tiene 26.000 inscritos porque está ubicado en un lugar donde hay muchos FONASA libre elección e Isapres, por lo tanto, se ha hecho difícil el completar la inscripción pero ahí instalamos, como decisión política y administrativa de esta administración un servicio de atención primaria de urgencia, un adicional y un plus al centro de salud para poder dar accesibilidad a nuestros usuarios en lo que es la atención de urgencia.

Sr. Presidente: El argumento para poner todos los elementos arriba de la mesa, el argumento del Gobierno es que ellos han ido aumentando el per capita año a año, lo que

es efectivo, el per capita ha ido aumentando año a año. El argumento nuestro es que no obstante eso, eso resuelve un punto pero no resuelve la transición, que es un poco la pregunta del Concejal Mauricio Ovalle; porque hoy día no hay ningún protocolo en el Gobierno, en el Ministerio de Salud que diga, cuanto tiempo es el tiempo que tiene un consultorio para llegar a los treinta mil inscritos, no hay ningún protocolo, entonces es absolutamente negociación Alcalde por Alcalde, lo que no es justo, porque primero no todo municipio tiene la posibilidad de hablar con el Subsecretario o con quién toma la decisión. Segundo va a depender del sector político, la conversación también, entonces no es para nada justo ese. Pero en base a eso es que está este acuerdo, por el tiempo. Ahora yo creo que la expectativa para el año siguiente, no me queda tan clara respecto de este mismo convenio, dada la posición del Gobierno en esta materia. Si es suficiente o insuficiente, es una cosa que hay que mirarla y discutirla, lo que es claro es que ha habido un aumento en los últimos años, por eso es que tiene un argumento el Ministerio, pero el argumento nuestro sigue estando, si no puede ser que no nos dieran los recursos, en circunstancias que nos estaban midiendo con el corte de septiembre, primero y de mayo después, no llevábamos ni un año en el consultorio y nos estaban midiendo con ese corte de inscritos, entonces por eso que no era justo tampoco y tenemos información que a otros municipios, si les llegaba hartos recursos y sin mucho tramite, entonces por eso es que a mi juicio, determinar un protocolo de manera que sea estándar para los distintos municipios en función de la situación y no de la capacidad de lobby o capacidad política o cercanía política, que pueda tener cada Alcalde respecto al Gobierno. Yo creo que estamos, sobre esta materia. Vamos en aprobación de Modificación Presupuestaria N° 5.

Sr. Presidente: Muy bien. Aprobamos, vamos en votación. Adelante Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2334:

Aprobar la Modificación N° 5 del Presupuesto de Salud.

Sub titul o	Item	Asi gna ción	Sub Asi gna ción	Sub - Sub Asi gna ción	DENOMINACION	MODIFICACION N° 5	
						AUMENTO	DISMINUCION
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	720.276.409	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
05	03				De otras Entidades Publicas		
05	03	006			Del Servicio de Salud		
05	03	006	002		Convenios	720.276.409	
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	855.000.000	134.723.591
21					GASTOS EN PERSONAL	840.000.000	45.000.000
21	01				Personal de Planta	710.000.000	
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	710.000.000	
21	01	001	001		Sueldos base	200.000.000	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	310.000.000	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	310.000.000	
21	01	001	044		Asignación de atención Primaria Municipal	200.000.000	
21	01	001	044	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	200.000.000	

21	02				Personal a Contrata		45.000.000	
21	02	001			Sueldos y Sobre Sueldo		45.000.000	
21	02	001	001		Sueldo Base		10.000.000	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales		25.000.000	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378			
21	02	001	042		Asignación de atención Primaria Municipal		10.000.000	
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25		10.000.000	
21	04				Otros Gastos en Personal	130.000.000		
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	130.000.000		
21	04	004	002		Servicios Comunitarios	130.000.000		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000.000	74.426.091	
22	01				Alimentos y Bebidas		2.000.000	
22	01	001			Para Personas		2.000.000	
22	04				Materiales de Uso o Consumo		9.000.000	
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo		9.000.000	
22	06				Mantenimiento y Reparaciones		24.000.000	
22	06	001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones			
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos			
22	07				Publicidad y Difusión		20.000.000	
22	07	001			Servicios de Publicidad		10.000.000	
22	07	002			Servicios de Impresión		10.000.000	
22	08				Servicios Generales	4.000.000		
22	08	001			Servicios de Aseo	4.000.000		
22	09				Arriendos		11.426.091	
22	09	002			Arriendos de Edificios		6.926.091	
22	09	003			Arriendo de Vehículos		4.500.000	
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales			
22	11	002			Cursos de Capacitación		5.000.000	
22	11	002	002		Cursos Contratados a Terceros		5.000.000	
22	11	003			Servicios Informáticos		3.000.000	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000.000	15.000.000	
29	04				Mobiliario y Otros		10.000.000	
29	05				Máquinas y Equipos	0	5.000.000	
29	05	002			Máquinas y Equipos para la Producción			
29	06				Equipos Informáticos	3.000.000		
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos			
29	07				Programas Informáticos	8.000.000		
					Programas Computacionales	8.000.000		

31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		297.500
31	02	004		Obras Civiles		297.500

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien muchas gracias a la Directora. Todos invitados hoy día al aniversario del Clotario Blest. Hay también información también respecto a otros puntos en sus carpetas. Aló el número municipal 800 ya está funcionando en el próximo Concejo, entregará algo también respecto a políticas nacionales, que son de preocupación nacional el tema y señalar que Tierra Fértil ya fue aprobado, finalmente, en el CORE la pavimentación de Tierra Fértil, gracias a todos los Concejales, por las gestiones que hicieron con los respectivos CORE, los respectivos partidos políticos de manera tal que se aprobó por unanimidad, así que muchas gracias. Sin más que tratar se levanta la sesión.

Siendo las 09:42 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 890, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 891, de 23 de noviembre del año 2012, presidida por el Concejel Sr. Herman Silva Sanhueza.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/aac